



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Pidieron rehabilitar 291 trenes

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo (SNTSTC) solicitó a diputados locales y federales que asignaran este año al Metro de la Ciudad de México tres mil 500 millones de pesos extra para dar mantenimiento a 291 trenes.

En documentos enviados al Congreso local y al Congreso de la Unión, el sindicato alertó la urgencia de dar mantenimiento a los convoyes porque ya rebasan en exceso el kilometraje previsto en sus fichas técnicas.

"En la actualidad se manifiestan fallas constantes en trenes e instalaciones fijas durante el servicio que se brinda a los usuarios, exponiendo a riesgos a los mismos, a los trabajadores y a las instalaciones y equipos que integran el sistema", indicó en uno de los documentos, fechado el 28 de noviembre de 2022.

Excelsior publicó que los trenes involucrados en el alcance de la Línea 3 habían salido de circulación miles de veces por fallas entre 2012 y 2021.

— Jonás López



El PRI busca frenar contratos dados por adjudicación directa

ROBERTO GARDUÑO

Con la finalidad de frenar la tendencia de que ocho de cada 10 contratos del gobierno federal se autoricen por adjudicación directa, la bancada del PRI en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa con proyecto de decreto en la que agrega el artículo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "a fin de establecer que las contrataciones públicas deberán apegarse a los principios de ética, transparencia y máxima publicidad."

Jaime Bueno, legislador del *tricolor*, expuso que la propuesta—turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción—busca

que con la aplicación de estos fundamentos se genere una dinámica positiva en las adquisiciones públicas y fortalecer la confianza ciudadana en los servidores públicos.

El texto de la propuesta sostiene que Administración Pública Federal entregó en 2021 un total de 157 mil 796 contratos, de los cuales 80.3 por ciento se dieron directamente; en tanto, las licitaciones públicas representaron 10.3 por y las invitaciones restringidas 6.1, mientras que 3.2 por ciento se realizaron con otros mecanismos.

A esto se suma que "en el mismo periodo, el actual gobierno entregó 52 convenios a empresas fantasmas por un monto de 162 millones de pesos. La dependencia que adjudicó las mayores cantidades a estas figuras (108.5 millones de

pesos) fue la Secretaría de Comunicaciones y Transportes."

Durante el año que concluyó, las instituciones con mayores montos y porcentajes de adjudicaciones directas fueron el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Banco de Bienestar y el Instituto de Salud para el Bienestar.

Por todo eso, "incorporar los principios de ética, transparencia y máxima publicidad en el texto de la ley obliga a su aplicación en todos los procedimientos fundamentados con el fin de generar procesos más transparentes, dar mayor certeza a la ciudadanía y más claridad entre competidores, elementos que permitirán a los servidores públicos ampliar el espectro de las adquisiciones públicas".



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 LaJornada	12	09/01/2023	LEGISLATIVO

Impagables, 11% de créditos hipotecarios del Fovissste a pesar de cambios en la materia

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ

De más de 917 mil créditos hipotecarios del Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste), una cuarta parte reporta adeudos vencidos, aunque los más críticos son poco más de 100 mil que deben más de 200 mil pesos, de acuerdo con información del organismo.

Por estos últimos préstamos que representan 11 por ciento del total y se consideran impagables, trabajadores activos y jubilados continuarán con protestas en las calles, aseguró Cándido Cruz Vargas, dirigente del Movimiento Nacional de Afectados por créditos de Fovissste.

El pasado 27 de diciembre, el organismo publicó una serie de acuerdos en el *Diario Oficial de la*

Federación, entre ellos uno que establece los requisitos para la restructuración de los créditos de unidades de medida y actualización (UMA) a pesos. No obstante, el activista afirmó que además de que se ponen requerimientos, resultan insuficientes porque incluye un aumento en la tasa de interés y se obliga a los acreditados a cubrir la mitad del costo de la gestión por el trámite.

No especifica cuál será el precio ni la razón por la que se tiene que pagar si únicamente es una actualización del contrato, no se necesita avalúo ni modificar escrituras.

Sobre la tasa de interés, Cruz Vargas resaltó que los créditos de Fovissste surgieron con la finalidad de garantizar el acceso a una vivienda, por eso la tasa era de 4 a 6 por ciento por un préstamo que se pagaba entre ocho y 10 años, en promedio.

Después se modificó la ley para establecer una segunda tasa de interés que varía, con base en el aumento de la inflación y las UMA. Esto es lo que incrementó los adeudos y para cientos de los trabajadores y jubilados "se volvió impagable. Algunos deben hasta un millón de pesos".

El acuerdo publicado desaparece ese segundo cobro que se actualizaba cada año, pero la tasa será de alrededor de 10 por ciento, de acuerdo con información difundida por el Fovissste en diferentes foros.

Otro asunto que no ha tenido respuesta es la petición de trabajadores que como activos se les descuenta de su salario quincenal, el equivalente a 30 por ciento de sus ingresos para cubrir la deuda con Fovissste. Pero si obtienen el préstamo como jubilados, ese porcentaje es de 20 y pagan de forma mensual.

La petición ha sido que una vez en retiro los acreditados tengan las mismas condiciones que sus compañeros en cuanto al porcentaje de descuento y periodicidad. Además, explicó Cruz Vargas, los trabajadores que se jubilan continúan con una aportación al patrón de 5 por ciento de sus ingresos, lo que carece de razón de ser "porque son jubilados, ya no tienen patrón".

Además, en noviembre de 2022 el Ejecutivo envió una iniciativa a la Cámara de Diputados para reformar la Ley del Issste en materia de créditos de vivienda. Propone que para los nuevos préstamos los trabajadores elijan si serán en pesos o UMA, pero no dice que serán con una tasa fija durante la duración del contrato, entre otros asuntos que los acreditados han exigido durante varios años.



Recibe Puebla 10 mil mdp más en participaciones y aportaciones en 2022

En más de 10 mil 200 millones de pesos crecieron las participaciones y aportaciones federales que recibió Puebla entre enero y noviembre de 2022, respecto al mismo periodo de 2021, informó el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados.

<https://municipiospuebla.mx/nota/2023-01-08/puebla/recibe-puebla-10-mil-mdp-m%C3%A1s-en-participaciones-y-aportaciones-en-2022>



PVEM propone reducir a 2 años mal historial crediticio de deudores

Diputados del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), propusieron que el Buró de Crédito borre la información negativa de una persona, a más tardar en dos años y no en seis, como lo establece la ley vigente.

Lo anterior, afirman, "permitirá reactivar la economía y facilitar a más mexicanos el acceso al financiamiento".

Se trata de una propuesta de la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, que busca reformar la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, con el objetivo de que el historial crediticio de quienes tienen un informe negativo por pagos atrasados pase de 72 a 24 meses "y ello, les permita obtener un nuevo financiamiento que ayude a tener finanzas personales sanas".

La medida legal, afirma la diputada en su exposición de motivos, "apoyará a quienes durante estos años complejos de la pandemia pasaron por dificultades económicas, por falta de empleo u otros motivos y vieron mermada su capacidad de pago".

"Es una iniciativa que busca democratizar el acceso al financiamiento de las familias mexicanas, a partir de que las personas no estén boletinadas durante un largo periodo como acreedores, sobre todo, cuando son deudas menores por servicios básicos" puntualizó.

Admitió que si bien las sociedades de información crediticia no autorizan o niegan créditos, sí influyen determinadamente en las decisiones que toman las instituciones que los otorgan, debido a que el historial crediticio es reflejo fiel de los pagos puntuales y los atrasados, y una forma confiable de avalar que eres cumplido con tus adeudos.

En resumidas cuentas, bancos y empresas recurren al Buró de Crédito para tomar la decisión de dar o negar financiamiento a los ciudadanos; la información también es solicitada en algunas dependencias de la función pública como uno de los requisitos para ingresar y es útil, porque permite identificar riesgos y reducir las posibilidades de contar con acreditados incumplidos, y así manejar finanzas sanas.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/pvem-propone-reducir-2-anos-mal-historial-crediticio-de-deudores>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

24 HORAS
EL DIARIO SIN LÍMITES

1, 3

09/01/2023

LEGISLATIVO

EN 2022 INYECTAN 226% MÁS DE LO APROBADO

El AIFA se chupa más subsidio del planeado

El Gobierno mexicano elevó de 419 millones de pesos a mil 370 mdp el subsidio al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, de acuerdo con informes de la Secretaría de Hacienda revisados por **24 HORAS**; para 2023 la Cámara de Diputados asignó 836 millones de pesos para apoyarlo en su operación, más del 50% será para sueldos y salarios de los empleados de la terminal aérea **MÉXICO P. 3**

**LE INYECTARON AL AEROPUERTO MIL 370 MDP EN UNOS MESES**

Entregan al AIFA 226% más subsidios que los aprobados

Dinero. El aumento a los recursos se dio por ampliaciones presupuestales a la Secretaría de la Defensa Nacional; el incremento fue por más 950 mdp

ANGEL CABRERA

La Cuarta Transformación inyectó al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) 226% más de recursos en subsidios de los que se le aprobaron, según reportes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

De acuerdo con documentos revisados por 24 HORAS, hasta el tercer trimestre de 2022, el subsidio para una de las obras insignia de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador pasó de 419.4 millones de pesos a mil 370 millones de pesos.

Es decir, que el Gobierno federal inyectó 951 millones de pesos más de lo que originalmente había presupuestado a la terminal aérea, que cumplirá, el próximo 21 de marzo, su primer año de operaciones.

Los aumentos de recursos al AIFA se dieron a través de ampliaciones presupuestales a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), la cual tiene la concesión para operar la terminal aérea por 50 años.

A su vez, las cifras del subsidio total al aeropuerto durante 2022 se conocerán a finales de enero, y el reporte oficial de los ingresos del AIFA se podrá conocer en la Cuenta Pública de 2022, la cual se difundirá en abril próximo.

Respecto a la operación del aeropuerto, entre los mayores contratos, los cuales se pueden consultar en la Plataforma Nacional de Transparencia, está el de suministro de gas natural por 65.5 millones de pesos, el cual fue otorga-

DESGLOSE PRESUPUESTAL

Aprobado 2022	419.4 mdp
Modificado	1,370.4 mdp
Aprobado 2023	836.2 mdp



INGRESOS. En abril, el Gobierno federal dará a conocer los ingresos oficiales que dejó el aeropuerto en Santa Lucía.

do a la empresa Energías.

Además, a FM Gastronomía, el año pasado se le asignó un contrato por 39.8 millones de pesos para el servicio de comedor de los empleados del AIFA; para la atención médica prehospitalaria, urgencias y emergencias, así como todas aquellas situaciones que se requieran en las instalaciones, se pagaron 250.5 millones de pesos a Atlantis Operadora Servicios

de Salud S.A. de C.V.

Para el 2023, la Cámara de Diputados le aprobó un presupuesto de 836.2 millones de pesos para apoyarlo en su operación, de los cuales más del 50% se utilizarán en Servicios Personales; es decir, los sueldos y salarios de los empleados de la terminal aérea.

El progresivo aumento de los subsidios al aeropuerto, ubicado en Santa Lucía, contrasta



con los recortes que, a lo largo del año pasado, aplicó la Cuarta Transformación a varias dependencias.

RECORTES A ORGANISMOS

Por ejemplo, al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva se le pasó tjera por 176 millones de pesos; también a la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes, que tuvo un recorte de 92.4 millones de pesos, así como el Instituto Nacional de Desarrollo Social, al que en 2022 se le quitó el 93% de lo aprobado, pues su gasto pasó de 797 a 54 millones de pesos.

En el Cuarto Informe de Gobierno de López Obrador se indica que el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, desde su puesta en operación hasta agosto pasado, ha tenido 12 vuelos diarios, en promedio, con un transporte total de 94 mil 285 pasajeros.

En septiembre pasado, el general Isidoro Pastor, director del AIFA, señaló que la estimación es que para el segundo año de operaciones; es decir, hasta el próximo año.

“Tenemos proyectada la rentabilidad para cuando cumplamos dos años, entre diciembre de 2023 y marzo de 2024”, dijo a medios de comunicación durante la presentación del vuelo inaugural de la aerolínea Arjet.

Además, las obras en Santa Lucía continuaban hasta finales del año pasado con “trabajos mínimos en otros 11 frentes, los cuales no afectan la operación y funcionamiento del AIFA”, aunque no se especifica qué tipo de labores son las que todavía se llevan a cabo.



■ La Ministra Yasmín Esquivel aspiraba a presidir la Corte, pero enfrenta una investigación por presunto plagio de su tesis.

Exige el PAN a FGR investigar a Esquivel

ERIKA HERNÁNDEZ

El bancada PAN en la Comisión Permanente del Congreso demandó que la investigación sobre el presunto plagio de la tesis de Licenciatura de la Ministra Yasmín Esquivel llegue a la Fiscalía General de la República (FGR).

“Se exhorta al Contralor de la Suprema Corte para dar vista a la Fiscalía General de la República, en caso de que los hechos de investigación pudieran constituir posibles conductas delictivas”, solicitó el pasado jueves la diputada panista Mariana Gómez del Campo, en un punto de acuerdo para que el Congreso discuta el tema en las próximas semanas.

En entrevista, la legisladora afirmó que la jueza “debe tener vergüenza” y renunciar, porque daña la imagen de la Corte.

“Espero que la Supre-

ma Corte tome cartas en el asunto, todos tenemos que hacer nuestra parte, por lo que seguiremos presentando las denuncias correspondientes, e insistir en la necesidad de que debe separarse de su cargo”, dijo.

Por su parte, el senador del Grupo Plural, Emilio Álvarez, afirmó que esperarán el resultado de la UNAM para actuar, por lo que, advirtió, la Ministra no debe confiarse en que todo terminó con no llegar a la presidencia de la Corte.

“Necesitamos seguir el debido proceso, la resolución final de la UNAM. Si fuere confirmado el plagio, hay elementos suficientes para inhabilitar su título. Así que desde el Senado no dejaremos el tema”, indicó.

Confío en que si no alcanzan los votos para un juicio político, ella renuncie a la Corte.



Piden intervención de contralor de SCJN en caso Esquivel

El PAN en la Comisión Permanente del Congreso demandó que se continúe la investigación sobre el presunto plagio en la tesis de licenciatura de la Ministra Yasmín Esquivel.

El jueves, la diputada Mariana Gómez del Campo presentó un punto de acuerdo para que el Congreso lo discuta en las próximas semanas.

"Se exhorta al contralor de la Suprema Corte para dar vista a la Fiscalía General de la República, en caso de que los hechos de investigación pudieran constituir posibles conductas delictivas", se lee en la propuesta presentada por la panista.

En entrevista, la legisladora afirmó que la jueza "debe tener vergüenza" y renunciar, porque el daño a la imagen de la Corte es irreparable.

"Espero que la Suprema Corte tome cartas en el asunto, todos tenemos que hacer nuestra parte, por lo que seguiremos presentando las denuncias correspondientes e insistir en la necesidad de que debe separarse de su cargo", manifestó.

"Es lamentable que no haya tomado la decisión, hay personas que no tienen la más mínima vergüenza ni pudor, y esto ha lastimado bastante la imagen de la Suprema Corte, una institución intachable, de prestigio, y lamento que sea una mujer la que esté poniendo en jaque a la Suprema Corte".

En tanto, el senador del Grupo Plural, Emilio Álvarez, afirmó que esperarán el resultado de la UNAM para actuar, por lo que, advirtió, la Ministra no debe confiarse en que todo terminó al no llegar a la Presidencia de la Corte.

Álvarez reconoció que al ser una situación inédita, no hay precedentes de cómo se debe actuar, pero el Senado tendrá que ejercer un mecanismo de control parlamentario si la UNAM confirma que sí hubo plagio por parte de la jueza.

"Necesitamos seguir el debido proceso, la resolución final de la UNAM, hay elementos dichos de que hay un plagio. Si fuere confirmado el plagio, hay elementos suficientes para inhabilitar su título. Así que desde el Senado no dejaremos el tema", comentó. Álvarez reconoció que podrían no alcanzarse los votos para que haya juicio político contra Esquivel, por lo que confió en que ella renuncie.

<https://www.reforma.com/piden-intervencion-de-contralor-de-scn-en-caso-esquivel/ar2532435?v=1>



Mejorar la seguridad y eficiencia aeroportuaria, reto para la 4T: analista

VÍCTOR BALLINAS

El espacio aéreo, estratégico para la soberanía nacional, enfrenta el reto de aumentar su eficiencia y seguridad para el traslado de pasajeros y mercancías, señala un estudio del Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado.

La investigación titulada *Vigilancia y protección del espacio aéreo mexicano. Protección de la soberanía nacional*, de Juan Pablo Aguirre Quezada, refiere que diferentes instituciones de la administración pública federal están facultadas para llevar a cabo políticas en temas como la seguridad, el cuidado al medio ambiente y los beneficios a la movilidad, entre otros.

Resalta que el Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo señaló: "cada 36 horas se reporta en México alguna alerta de seguridad relacionada

con actividades vinculadas a la delincuencia organizada, documentación falsa, porte ilegal de hidrocarburos, o con actos de corrupción de funcionarios públicos en el sector".

El estudio subraya que se han presentado ante el Congreso de la Unión dos iniciativas y 17 puntos de acuerdo, que buscan fortalecer las medidas de seguridad, tanto para autoridades como empresas y, en especial, el rediseño de las rutas que sobrevuelan el valle de México.

Otras mociones, indica, plantean hacer auditorías sobre la cancelación del aeropuerto de Texcoco y la construcción de la terminal internacional Felipe Ángeles, así como la solicitud de comparecencia de autoridades aeronáuticas al respecto de incidencias recientes.

Uno de los problemas del espacio aéreo mexicano, acota el análisis, es

la evaluación realizada por la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos de América (FAA), y que entre sus resultados presentados en mayo de 2021 destacó aspectos referentes a los riesgos existentes para la seguridad en la materia, y se situó a nuestro país en la categoría 2, lo cual ha tenido como consecuencia el impedimento

para crear nuevas rutas aéreas que impulsen el intercambio de negocios con nuestro principal socio comercial.

Al respecto, el documento del IBD sostiene que recuperar la categoría 1 de seguridad en la aviación requerirá de que las autoridades mexicanas realicen acciones que permitan mejorar las condiciones de calidad y confianza, de acuerdo con los estándares internacionales y en el tiempo adecuado para que la industria no pierda oportunidades de carácter global.



#SEGALMEX

Da garantía en abasto de maíz

LAS RESERVAS DE GRANOS SOBREPASAN EL MILLÓN DE TONELADAS PARA EL AÑO

POR ALMAQUIO GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

México posee más de un millón 300 mil toneladas en reservas de granos de maíz y frijol, con lo que cuenta con suficiencia de abasto para todo el país.

Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) garantiza que, en 2023, no habrá desabasto de los productos de la canasta básica en México.

En un reporte entregado a la Cámara de Diputados, el organismo informó que, para este año, se distribuyeron 800 mil toneladas de maíz en todo el territorio nacional, y en los próximos meses obtendrán 500 mil toneladas sólo del estado de Sinaloa.

Respecto al frijol, se venden hasta 40 mil toneladas anuales pero tiene en los almacenes 187 mil toneladas para distribuir en todo el país, que se

oferta en 17 pesos por kilo a granel, y en 18 pesos embolsado.

De mayo a diciembre, Segalmex ha vendido más de dos mil millones de pesos de frijol, lo que ha permitido normalizar el mercado mexicano en este producto, por lo cual se espera que no se registren incrementos.

Sobre la forma de distribución y suministro de los productos, Segalmex señaló a la Cámara de Diputados que hoy cuenta con capacidad instalada y el transporte correspondiente para llegar a las 32 entidades federativas.

El titular de Segalmex, Leonel Cota, ha señalado que, desde su llegada al organismo, han buscado la transparencia, con el propósito de garantizar a la población principalmente campesina, el bienestar y el desarrollo de la actividad agropecuaria, por lo que es un pilar fundamental para los mexicanos. ●

24

MIL TIENDAS
DE DICONSA
EXISTEN EN
MÉXICO.

8

MESES AL
FRENTE DE
SEGALMEX
TIENE COTA.

METAS POR CUMPLIR

1

• La labor de Segalmex sirve para equilibrar los precios de los productos básicos en todo el país.

2

• Una de las metas que debe cumplir es el buen proceso del desarrollo agrícola en el territorio.

3

• En el primer semestre de 2022 se compró al extranjero maíz por 2 mil 791 millones de dólares.



**Mejía Castelazo sería
el subgobernador de
Banxico con el menor
grado académico**

Debe tener cinco años de experiencia en el manejo de política monetaria

Mejía Castelazo sería el subgobernador de Banxico con el menor grado académico

• Su último grado de estudios es la licenciatura en Economía; actualmente es asesor de la subgobernadora Galia Borja

Yolanda Morales
ymorales@eleconomista.com.mx

El candidato para integrarse a la Junta de Gobierno de Banco de México (Banxico) como subgobernador, Omar Mejía Castelazo, obtuvo su título de licenciatura en economía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en el 2017.

Así consta en la tesina que se encuentra en la UNAM y a la que tuvo acceso **El Economista**, cuyo título es "Análisis del desempeño de la Gestión de la deuda pública del Distrito Federal durante el periodo de 2006 al 2012".

De continuar el proceso legal para su integración a la Junta de Gobierno, se espera que la Comisión Permanente le cite para comparecer y posteriormente ser ratificado, si cumple con los requisitos para el cargo será el subgobernador más joven que se haya integrado la Junta de Gobierno.

El funcionario nominado se desempeña actualmente como asesor de la subgobernadora Galia Borja; ingresó al Banxico en marzo del 2021 con el cargo

de investigador técnico y fue subtesorero de operación, cuando Borja fue Tesorera, puesto al que se integró en marzo del 2018.

Su nivel académico llega a la licenciatura en Economía que cursó en la UNAM, esto significa que será también el primer miembro de la Junta que no cuenta con algún posgrado en toda la historia del Banco de México autónomo, en 28 años.

Sin embargo, en los requisitos expresos en la Ley de Banxico no hay restricción sobre el grado académico que deben tener los miembros del cuerpo colegiado.

En la misma Ley de Banxico se establece que dos de los cinco integrantes de la Junta pueden no cumplir con el requisito de tener cinco años de experiencia en el manejo de política monetaria y financiera. Sin embargo, ya hay dos miembros del cuerpo colegiado que ingresaron sin esa experiencia, son la misma gobernadora, Victoria Rodríguez Ceja y la subgobernadora Galia Borja.

Actualmente, la gobernadora y las dos subgobernadoras Irene Espinosa y

Galia Borja, tienen el grado de Maestría; mientras el subgobernador Jonathan Heath, es Doctor en economía monetaria e internacional.

Los requisitos

El artículo 39 de la Ley de Banco de México establece los requisitos que debe cumplir para ser designado como integrante de la Junta de Gobierno.

Debe ser ciudadano mexicano por nacimiento; estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos y no tener más de 65 años cumplidos a la fecha del inicio del periodo durante el cual desempeñará su cargo.

Gozar de reconocida competencia en materia monetaria así como haber ocupado, por lo menos durante cinco años, cargos de alto nivel en el sistema financiero mexicano o en las dependencias, organismos o instituciones que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.

"Para la designación de dos de los cinco miembros no será necesario satisfacer los requisitos previstos en el párrafo anterior".



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	PP-7	09/01/2023	LEGISLATIVO



Se espera que la Comisión Permanente le cite para comparecer y posteriormente ser ratificado. FOTOC: ESPECIAL

El cargo de subgobernador tiene una duración de ocho años y puede ser nominado por el jefe del Ejecutivo para un segundo periodo.



Agenda laboral

Tendencias 2023: El mundo del trabajo enfrentará un nuevo choque de tormentas

Los cambios regulatorios, las nuevas tendencias de talento y el entorno económico seguirán poniendo a prueba este año la gestión de talento en todas las empresas

Gerardo Hernández
gerardo.hernandez@eleconomista.mx

“**E**n 2023 el tema laboral será importante, el reto es cómo

nos adaptaremos e implementaremos los cambios. Se ve un año muy retador y complejo”, advierte Paloma González, presidenta de la ERIAC, asociación de profesionales de Capital Humano. La implementación de varias reformas legales, las nuevas tendencias del sector y el entorno económico adverso harán de la agenda de Recursos Humanos una de las más dinámicas este año.

Desde la perspectiva de la ejecutiva, la agenda de gestión de talento en 2023 estará marcada por temas como la aplicación de las reformas de vacaciones y de pensiones, la relación con los sindicatos y la operación del nuevo modelo de justicia laboral. “Otros temas que nos van a ocupar es la experiencia del colaborador; todas estas tendencias como el *burnout* y la guerra por talento son ciertas”.

Para André Maxnuk, director general de Mercer México y Latinoamérica, un tema que ocupará a las áreas de talento este año será el impacto de la inflación en la compensación de los trabajadores y las estrategias que las empresas adopten para hacerle frente.

“En términos financieros, el reflejo de la inflación en las políticas de retención es algo crítico. Las

empresas no van a lograr rebasar la inflación con los incrementos salariales y tendrán que buscar más alternativas para retener a la gente. Es probable que veamos revisiones de paquetes de beneficios”, opina el especialista.

En eso coincide Héctor Márquez Pitol, presidente de la Asociación Mexicana de Empresas de Capital Humano (Amech). “La inflación no se va a acabar, está previsto que se logre controlar, pero esperamos un buen rato y, mientras tanto, seguiremos hablando del impacto en los sueldos”.

Adicionalmente al entorno de cambios legales, Paloma González considera que el contexto económico a nivel mundial agrega otro reto para las áreas de gestión de talento. “El gran desafío es cómo vamos a balancear los presupuestos, porque seguramente estarán limitados, con todas estas tendencias y cambios que traemos. Creo que será un año desafiante”.

El país inició en 2019 una serie de cambios en el mundo del trabajo con la reforma al sistema de justicia laboral, reglas de negociación colectiva y democracia sindical. Desde entonces, la entrada en vigor de la NOM-035, las modificaciones al régimen de subcontratación, los incrementos históricos al salario mínimo y la reforma de teletrabajo, por citar algunos cambios, le han dado un rol más activo a los departamentos de Recursos Humanos.

Tan sólo el año pasado se termi-

nó el proyecto de actualización de la tabla de enfermedades de trabajo y el de la NOM de Teletrabajo, y se aprobó la reforma de vacaciones en el Congreso de la Unión. A estos cambios se agregan en la agenda de las áreas de talento el crecimiento en los niveles de rotación, la competencia global por el talento –en buena medida acelerada por la pandemia–, la demanda por mayor flexibilidad y la priorización del bienestar integral.

¿Cómo prepararse?

Desde la óptica de Paloma González, la gran diferencia este año para hacerle frente a los retos será contar con un equipo de gestión de talento fortalecido, especializado y desarrollado. “La pura cabeza de RH no lo va a lograr y tampoco un equipo débil”.

En este tenor, la representante de ERIAC le recomienda a los departamentos de Recursos Humanos revisar todos los procesos, incluyendo los de comunicación interna. “Tenemos que revisar también los planes de capacitación, lo mismo que la experiencia del colaborador. Tenemos que pasar de la planeación a la acción lo más rápido posible. Si antes tardábamos unos meses en armar un proyecto, este año esa demora nos puede llevar a ejecutar las cosas tarde porque tendremos un año muy cambiante”.

Por su parte, Héctor Márquez reconoce que durante años se promovió como práctica buscar per-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	12	09/01/2023	LEGISLATIVO

sonal a bajo costo o políticas de contratación alternas. Ante este contexto, el consejo es que Recursos Humanos tome un rol más activo para cambiar este panorama y que las mejores prácticas sigan permeando en todos los negocios.

“Esas políticas ya no van, porque al final lo que debes buscar es que cada colaborador tenga una mejor calidad en su trabajo y en su productividad, y para eso se requiere sólo un ingrediente, que es tener muy motivado a tu personal. Pero si tú a una persona le dices ‘te daré trabajo, pero sin seguridad social’ la motivación se la acabas de quitar. Esa responsabilidad de las personas de Recursos

Humanos es muy importante, implementar políticas incluyentes y que motiven al personal, sin buscar falsos ahorros”, concluyó.



El gran desafío es cómo vamos a balancear los presupuestos, porque seguramente estarán limitados, con todas estas tendencias y cambios que traemos. Creo que será un año desafiante”.

Paloma González,
PRESIDENTA DE LA ERAC.



En términos financieros, el reflejo de la inflación en las políticas de retención es algo crítico. Las empresas no van a lograr rebasar la inflación con los incrementos salariales y tendrán que buscar más alternativas para retener a la gente”.

André Maxnuk,
DIRECTOR GENERAL DE MERCER
MÉXICO Y LATINOAMÉRICA.

Prioridades de Capital Humano

La gestión del talento se mantiene dentro de los aspectos relevantes de las empresas en el corto plazo. Éstos son los temas de RH en los que pondrán mayor atención las organizaciones este año:

Ranking de prioridades 2023 |
CALIFICACIÓN PROMEDIO (RANGO: 1-10)
● ALTA ● MEDIA ● BAJA





Lic. Andrés Manuel López Obrador
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos
H. Congreso de la Unión.



Presente:

Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados Federales, Senadores y Senadoras, demandamos su intervención para que en Jalisco se respete el estado de derecho y la división de poderes; el poder judicial por instrucciones del gobernador ha encarcelado a 3 jóvenes estudiantes de la Universidad de Guadalajara por defender un parque que el cartel inmobiliario de nuestro estado pretende convertir en torres de departamentos, haciendo negocio privado con dinero público.

¡Qué lamentable que en nuestro país existan los presos políticos!

¡Qué lamentable que sea en el estado de Jalisco!

¡Más lamentable aún que sean tres estudiantes!

Nuestro estado está regresando a tiempos que suponíamos superados, pero queda claro que el talante represivo y autoritario sigue vivo y no lo debemos permitir ni nosotros como universitarios, ni como ciudadanos, ni ustedes como auténticos demócratas y representantes del pueblo en las más altas esferas de gobierno en nuestro país.

¡Demandamos Libertad inmediata de nuestros estudiantes!

¡Demandamos una auténtica división de poderes en Jalisco!

¡Exigimos respeto a la libre manifestación de cualquier ciudadano en nuestro Estado!

¡Alto a la represión por parte del gobernador Enrique Alfaro!

JAVIER, VLADIMIR, ALEXIS ¡NO ESTÁN SOLOS!

Atentamente

Guadalajara, Jalisco enero de 2023

Por la Reivindicación del Trabajador Universitario

José de Jesús Becerra Santiago

Secretario General del Sindicato Único de
Trabajadores de la Universidad de Guadalajara

Alberto Salazar Valenzuela
José Luis Gallardo Dueñas
María del Rocío Ochoa Velasco
Ausencia Hernández Ponce

Alejandra Gutiérrez Gómez
María Orquídea Carreón Carbajal
Graciela González Jaime

Gloria Leticia Reyes Cueto
Fernanda Campos Ubiarco
Juan Carlos Núñez Guerrero





SON 90 POR CIENTO DEL TOTAL

Hay 2 mil 714 iniciativas rezagadas en San Lázaro

La Cámara de Diputados se prepara para iniciar su próximo periodo ordinario de sesiones en un ambiente caldeado por las elecciones en Coahuila y Estado de México.

EN SAN LÁZARO

Tienen diputados rezago de 2 mil 714 iniciativas

PATRICIA RAMÍREZ

Alistan inicio de sesiones para febrero en medio de las elecciones en Coahuila y Estado de México

La Cámara de Diputados se prepara para iniciar su próximo periodo ordinario de sesiones, el 1 de febrero, en un ambiente caldeado por las elecciones en Coahuila y Estado de México, con la reforma electoral pendiente en el Senado y con un rezago legislativo de 2 mil 714 iniciativas, equivalentes al 90 por ciento del total de las presentadas en esta Legislatura.

Además, apenas inicie el periodo, los diputados tendrán que desahogar en carácter de urgente la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que le ordenó modificar la convocatoria para la elección de consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), lo que augura un nuevo choque de trenes, pues los legisladores analizan vías jurídicas para impugnar lo que consideran una invasión a las funciones legislativa.

A este complejo panorama se suma que el Senado deberá dar trámite a las reformas la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la

nueva Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, que reconfiguran al INE de manera profunda.

La falta de acuerdos entre los senadores, incluso al interior de Morena, anticipa que las modificaciones legales podrían regresar a la Cámara de Diputados y ahí quedar en la indefinición.

De acuerdo con el Sistema de Información Parlamentaria de la Cámara de Diputados, desde que inició la LXV Legislatura, el 1 de septiembre de 2018, han sido presentadas 3 mil 369 iniciativas por parte de diputados, senadores, el Ejecutivo federal y legislaturas de los estados.

De esa cantidad, han sido desahogadas apenas 305 y otras 268 fueron retiradas por los propios proponentes, por lo que la productividad legislativa alcanza apenas el 9.23 por ciento del total y por tanto el rezago llega a 90.77 por ciento.

En lo que se refiere a las iniciativas presentadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador, el Sistema de Información Legislativa de la secretaría de Gobernación reporta que en lo que va de esta Legislatura, es decir en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2018 y con corte al 5 de diciembre de 2022, el ejecutivo ha remitido 60 iniciativas a la Cámara de Diputados, de las cuales han sido aprobadas 42, es decir el 70 por ciento del total.

Esta cifra incluye los dos paquetes económicos enviados por el Ejecutivo y



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	PP-22	09/01/2023	LEGISLATIVO

que son aprobadas casi en automático, debido a que tienen plazo perentorio por ley.

Además, le han sido rechazadas dos, la reforma energética y la electoral, debido a que al ser modificaciones constitucionales requerían mayoría calificada, que sin los votos de la oposición no pueden ser avaladas.

La estrategia gubernamental a este rechazo de los puntos principales de su agenda política fue impulsar reformas a leyes secundarias, que aunque tienen menor alcance le han permitido operar.

Además, 8 están todavía pendientes en comisiones, entre ellas la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias y Tecnologías e Innovación, que prácticamente

desmantela el Sistema Nacional de Investigadores; y la Ley de Aviación Civil, que abre a empresas extranjeras el sistema de cabotaje en el país.

INICIATIVAS DE PARTIDOS

Por lo que toca a las iniciativas presentadas por partidos, Morena, con sus 202 legisladores ha presentado 999 iniciativas, de las cuales 98 han sido aprobadas, 32 desechadas y 86 retiradas, por lo cual hay 783 están pendientes de dictaminación.

Los panistas han presentado 836 iniciativas y les han sido aprobadas 77; mientras que los priistas han presentado 492 y fueron avaladas 39.

El PVEM ha presentado 189 iniciativas y han logrado la aprobación 20 de ellas,

mientras que el Partido del Trabajo, ha presentado 261 pero solo han prosperado 11. Movimiento Ciudadano ha presentado 260 y han sido aprobadas 12 y finalmente el PRD ha presentado 131 y de ellas han sido aprobadas por el pleno 12.

En esta Legislatura no ha sido presentada ninguna iniciativa ciudadana en San Lázaro

29

INICIATIVAS HAN presentado los grupos parlamentarios en conjunto, de las cuales sólo han sido aprobadas 4.



Esperan ambiente ríspido en el recinto de San Lázaro.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	PP-22	09/01/2023	LEGISLATIVO



Morena tiene 99 iniciativas pendientes.



FALLAS. El diputado Xavier González Zirión indicó falta de profesionalismo en el pasado periodo.



RESULTADOS SON MUCHO PEOR QUE HACE CINCO AÑOS, ADVIERTEN

Califican de lamentable último periodo legislativo

Indicios. Legisladores de oposición consideraron que Morena y aliados han entorpecido la discusión en la Cámara de Diputados

JORGE X. LÓPEZ

El balance del primer periodo ordinario del segundo año de la LXV legislatura en la Cámara de Diputados es lamentable, aseguró el legislador Xavier González Zirión (PRI).

Consideró que los resultados son mucho peor que hace cinco años, porque existe una degradación del Poder Legislativo incentivado por la mayoría de Morena.

“Cuando ellos dejen de tener ese control, habrá discusiones reales, y no como hoy sucede, que hay un grupo de la 4T que ataca sistemáticamente y parte de la oposición que responde siempre igual. Eso no es debate, es solo insultarse y así ha pasado en año y medio.

“La mayoría que Morena y sus aliados tiene en el Poder Legislativo nos ha llevado a vivir una tragedia legislativa, no es que haya un Congreso roto, sino que son los diputados de la llamada 4T quienes lo están porque el Presidente les dice: ‘bailen así, y así bailan’, expresó el priista.

No es que haya un Congreso roto, sino que son los diputados de la llamada 4T quienes lo están porque el Presidente les dice: ‘bailen así, y así bailan’

XAVIER GONZÁLEZ ZIRIÓN
Diputado del PRI

Al referirse a los resultados del primer periodo de sesiones del segundo año de la LXV Legislatura, el diputado priista agregó que son los ciudadanos los que pueden cambiar el esquema en las próximas elecciones, Morena deje de tener la mayoría y entonces habrá discusión y una real división de poderes.

González Zirión apuntó que cuando esto deje de suceder habrá profesionalismo en el Legislativo “y no como ahora, que todo es a la ocurrencia de alguien, todo es con falta de profesionalismo”.

“Así pasó con la reforma electoral que, sin leer las 750 hojas que la contenían, fue aprobada; pero nadie analizó si tenían problemas de inconstitucionalidad, si una ley se contraponía con otra; todo a ojo de buen cubero. Todo va siempre así”, criticó.

En cuanto a las leyes aprobadas en el periodo de septiembre a diciembre, agregó que estas nunca tuvieron un respaldo presupuestal contrario a los programas de López Obrador, el Tren Maya y la refinería en Dos Bocas, que desafortunadamente nadie de Morena los analiza.

HUBO CONTENCIÓN

Por su parte, el vicedecorador de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN), Carlos Valenzuela González destacó la “contención” que logró la oposición a dos reformas importantes a la Constitución en materia energética y electoral.

“Lamentablemente en cuanto a la militarización no se tuvo el éxito que hubiésemos esperado, pero hay que resaltar el freno que se logró poner a la reforma electoral inicialmente planteada por el Presidente, pero vimos que con mucha ira y venganza el partido en el poder, al no lograr su cometido con esta reforma electoral, presentó un Plan B que debilita, al no poder eliminar al INE lo debilita”, señaló el panista.

Añadió que, al regresar al Senado, esperan que el sentido común de algunos senadores del grupo en el poder puedan frenarla, “pero esperaríamos más discusión y más análisis en ese sentido”.



“Diputados se autorizan 16 mdp” para terminar diplomados y doctorados



RAFAEL ORTIZ

Bien dicen que nunca es tarde para terminar de aprender o al menos para intentarlo. Al menos ese es el mensaje que han mandado los diputados, de cara al anuncio que de manera sorpresiva ha realizado el **Comité de Administración de la Cámara de Diputados** quien sin darle muchas vueltas al asunto decidió autorizar una bolsa superior a los 16 millones de pesos para la impartición de diplomados, talleres, maestrías y doctorados para legisladores y servidores públicos que laboran en el recinto.

El argumento para la impartición de estos cursos y talleres es que profesionalizar a las y los legisladores coadyuva al mejor desempeño de la **Cámara Baja**; sin embargo, muchos de los congresistas llegaron a sus curules con apenas preparatoria trun-

ca e incluso con educación básica.

En este sentido hay que recordar que apenas el **13 de julio del año pasado se avaló la contratación de un programa de maestrías y doctorados en Administración Pública para legisladores y servidores de la Cámara de Diputados**, el cual es impartido por el **Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)**.

Para ese fin se autorizaron **6 millones 541 mil 500 pesos, de los cuales 3 millones 307 mil 500 pesos se destinaron para la maestría y 3 millones 234 mil pesos para el doctorado**.

De igual forma el **16 de julio de 2022** se autorizó otro acuerdo con la **Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)** para que **40 legisladores** cursen una maestría en **Derecho Constitucional**, impartida por la **Facultad de Derecho**, para lo cual se **destinó una bolsa de 2 millones 240 mil pesos**.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

PULSO

DIARIO DE SAN LUIS

09/01/2023

LEGISLATIVO



Para cursos, se sirven del erario

El Comité de Administración de la Cámara de Diputados autorizó una bolsa superior a los 16 millones de pesos para la impartición de diplomados, talleres, maestrías y doctorados para legisladores y servidores públicos que laboran en el recinto.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/para-cursos-se-sirven-del-erario/1598211>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

VANGUARDIA MX

09/01/2023

LEGISLATIVO



Diputados se autorizan 16 mdp para posgrados

El Comité de Administración de la Cámara de Diputados autorizó una bolsa superior a los 16 millones de pesos para la impartición de diplomados, talleres, maestrías y doctorados para legisladores y servidores públicos que laboran en el recinto.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/diputados-se-autorizan-16-mdp-para-posgrados-DL5951115>



Sauri: en el **PRI** la prioridad es concretar candidaturas comunes con el PAN y el PRD

ANDREA BECERRIL

Serán las autoridades jurisdiccionales competentes las que deberán resolver si los cambios a los estatutos del **PRI**, que realizó el dirigente nacional de ese partido, **Alejandro Moreno Cárdenas** para prolongar su mandato son legales, porque en este momento la prioridad es concentrarse en materializar la coalición con el PAN y el PRD a fin de construir candidaturas comunes para ganar las gubernaturas en los estados de México y Coahuila, sostuvo la ex dirigente del **tricolor**, Dulce María Sauri Riancho.

Expuso que está en espera de la respuesta de la Comisión de Justicia Partidaria sobre la impugnación que presentó contra la decisión de **Alito** de ampliar su gestión hasta 2024, recurso que interpusieron también Pedro Joaquín Coldwell y los senadores Claudia Ruiz Massieu y Miguel Ángel Osorio Chong. "Lo más seguro es que nos den palo, pero cuando lo hagan, vamos directo al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que deberá resolver si las reformas estatutarias son válidas o violaron los documentos básicos".

Procesos venideros son de gran trascendencia

En entrevista con *La Jornada*, Sauri Riancho, quien en el año 2000 como presidenta del **PRI** enfrentó que el hasta entonces partido hegemónico perdiera la Presidencia de la República, advierte que ahora, más de 20 años después, la situación es

difícil y complicada.

Sin embargo, recalcó que la discusión sobre la permanencia de la dirigencia nacional más allá del periodo para el que fue elegida tiene que "encorchetarse" para que el priismo pueda concentrar toda su energía en el compromiso mayor, que son los dos procesos electorales del próximo año.

Sin embargo, aclaró que "eso no significa tolerar que la vida interna del **PRI** sea capturada por intereses personales y se vulnere la institucionalidad del partido".

Con una amplia trayectoria política y legislativa, Sauri Riancho explicó que interpuso un recurso ante la Comisión Nacional de Justicia Partidaria, del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del **PRI** en contra de la convocatoria a la sesión extraordinaria del Consejo Político Nacional de su partido, que se llevó a cabo el 19 de diciembre y en el que se hicieron cambios que permiten a **Moreno Cárdenas** y a su comité quedarse prácticamente hasta 2024, pese a que su periodo vence el 19 de agosto de este año.

De hecho, precisó que lo que se hizo fue anexas el artículo 83 fracción 37 de los estatutos, que se había reformado en julio de 2020, para facultar entonces al Consejo Político a proporcionar una prórroga al periodo estatutario de la dirigencia, "en los casos en que la renovación concurre con un proceso electoral o dentro de los tres meses siguientes".

Se modificó nuevamente porque la reforma electoral del presidente

Andrés Manuel López Obrador recorrió el inicio de las elecciones de septiembre a noviembre y ante eso, **Alito** cambió el plazo de tres meses a cuatro y medio "para que le dieran los tiempos".

Al igual que la reforma de 2020, en la que "**Moreno Cárdenas** actuó con alevosía" y aprovechó que la pandemia estaba en su apogeo, esta vez lo hizo en plena etapa navideña".

El TEPJF, última opción

Sauri Riancho recalcó que a fines de año pudo finalmente averiguar que la Comisión de Justicia Partidaria la encabeza Samuel Palma y está

conformada por siete integrantes, porque hasta entonces ni siquiera aparecía en la página de Internet del CEN, "ni en ningún lado, como si fuera secreta o clandestina".

Expuso que ha estado muy pendiente, ya que si esa comisión falla en su contra acudirá al TEPJF. Preciso que si se demora demasiado la respuesta o intentan congelar la impugnación, también irá a ese tribunal. "Es un litigio que está empujando y que para mí y en general para los priistas, es un territorio absolutamente novedoso", pero se seguirá porque **Moreno Cárdenas** y su comité deben dejar la dirigencia en agosto de este año.

"No soy ingenua, sé que la dirigencia nacional actual tiene un control muy grande del aparato partidista, pero el relevo debe ser en los tiempos que marcan nuestros documentos básicos".



Si se aprueban las reformas, por primera vez habrá conflicto preelectoral: Lorenzo Córdova

El INE presentará controversias constitucionales en caso de que se apruebe el cambio de norma, adelanta a *Crónica*; confía en que la SCJN la declare inconstitucional porque las violaciones son flagrantes

Entrevista. Si se aprueban las reformas legales propuestas por el presidente López Obrador, podemos tener un conflicto preelectoral por primera vez en la historia, dice a *Crónica* Lorenzo Córdova, Consejero Presidente del INE. En entrevista, adelanta que el propio Instituto presentará controversias constitucionales en caso de que se apruebe el cambio de norma, pues considera que la violación a la Constitución es tan flagrante que la Corte considerará inconstitucionales las reformas.

Córdova destaca la funcionalidad de la institución, pues “hoy tenemos el mayor periodo de estabilidad política y de gobernabilidad democrática en nuestra his-

Adrián Contreras



Lorenzo Córdova Vianello,
consejero presidente del INE.

toria. Ha habido una ausencia total de conflictos postelectorales. El INE ha organizado 330 procesos electorales: federales, locales, asamblea constituyente en CDMX... y en ninguno ha habido conflicto postelectoral”.

Recuerda que cuando inició en el instituto cerca del 45% del personal trabajaba como eventual, aunque fuera permanente. No tenían antigüedad ni derechos laborales. Ahora todos tienen las condiciones laborales que las normas prevén.

Advierte que con el Plan B electoral “la violación de la Constitución es flagrante que el destino de las reformas es que sean declaradas contrarias a la Constitución”. **PÁGS 6-7**



Lorenzo Córdova

“Si se aprueban las reformas, por primera vez habrá conflicto preelectoral”

El INE presentará controversias constitucionales en caso de que se apruebe el cambio de norma, adelanta a *Crónica*; confía en que la SCJN la declare inconstitucional porque las violaciones son flagrantes

Entrevista

Francisco Báez Rodríguez

fbaez@gmail.com

Si se aprueban las reformas legales propuestas por el presidente López Obrador, podemos tener un conflicto preelectoral por primera vez en la historia, dice a *Crónica* Lorenzo Córdova, Consejero Presidente del INE. En entrevista, adelanta que el propio INE presentará controversias constitucionales en caso de que se apruebe el cambio de norma, considera que la violación a la Constitución es tan flagrante que la Suprema Corte considerará inconstitucionales las reformas, analiza el proceso de sucesión de los consejeros y afirma que seguirá defendiendo la democracia.

Aquí, la interesante plática:

Empiezo por pedir un balance. Está por cumplirse el periodo de Lorenzo Córdova al frente del INE. En particular, importaría saber cuáles son las diferencias entre el INE de hoy y el de hace 9 años

El balance es positivo, hay muchos pendientes que no se pudieron concretar. Partió de la reforma de 2014, incluso hubo un debate sobre si negaba el federalismo, y fue una reforma complicada para instrumentarla. Antes era clara la división entre las competencias del IFE y de los órganos locales. Ponerla en práctica no fue fácil. Me gustaría distinguir el balance en tres planos:

Uno es el de la funcionalidad de la institución. Hoy tenemos el mayor periodo de estabilidad política y de gobernabilidad de-

mocrática en nuestra historia. Ha habido una ausencia total de conflictos postelectorales. El INE ha organizado 330 procesos electorales: federales, locales, ejercicios de participación ciudadana, asamblea constituyente en CDMX... y en ninguno ha habido conflicto postelectoral. Ha habido, ese sí, litigiosidad, se recurre a los cauces legales previstos.

En esos procesos electorales ha habido un índice de alternancia inédito en la historia del país: 62% en el plano nacional. Las probabilidades que tiene el partido que gane una elección de volver a repetir es de 38%, y todos los partidos se han beneficiado de ello.

Hemos expedido casi 120 millones de credenciales. Los concesionarios de radio y TV han cumplido en 99.6%. Es un sistema que funciona. Es cierto que a algunos irrita en materia de fiscalización: en estos nueve años estamos hablando de \$3,500 millones de multas validadas por el tribunal. El sistema funciona. La disputa por el poder se lleva a cabo por cauces pacíficos, democráticos y no está teniendo anomalías. Respecto al plano interno, me ha tocado convivir con tres distintas integraciones del Consejo General, y hemos llegado a buen puerto.

Cuando iniciamos cerca de del 45% del personal trabajaba como eventual por honorarios, aunque fuera permanente. No tenían antigüedad ni derechos laborales. Ahora todos tienen las condiciones laborales que las normas prevén.

Finalmente está el plano internacional. El INE es el órgano electoral del mundo que más ha participado en misiones de asistencia en la materia: casi 150. Y en buena medida ese reconocimiento ha ocurrido en un contexto de descalificación inédita. El hecho de que hayamos sido invitados co-

mo cabeza de las misiones de observación electoral de Brasil este año es producto de la resistencia que el INE tuvo frente a la descalificación y las amenazas que fuimos objeto en las elecciones de 2021. También somos el órgano de asistencia técnica del Consejo de Europa.

Este año, el presidente decía que había iniciado una reforma electoral para que fuéramos democráticos y que había que parecernos más a Costa Rica, ese país nos da el reconocimiento Cátedra del Año, que es el más importante que se da en Costa Rica.

¿Y qué pendientes o problemas quedan?

Me hubiera gustado poder avanzar más en tecnología; reducir costos de la operación electoral, aunque también hay que decir que abaratar costos implica reducir muchas de las condiciones de blindaje que los partidos pusieron; terminar de basificar a todo el personal.

Se deja una institución más fuerte. Hoy el INE goza de los índices de credibilidad y de confianza pública más altos de la historia de la autoridad electoral. Más altos incluso que el mejor momento del IFE, que fue antes de la elección del 2006, aunque luego de esa elección se cayó. Lo de los altos índices de confianza no lo digo yo: lo dice la encuesta que hizo Morena: hasta el 76% hemos llegado. Y eso, en un contexto de acoso importante a la autoridad electoral.

Quedan tres meses y va haber un enorme golpeo. Varios han detectado que hay peligros ¿qué tan serios son?, porque hay otros que dicen que el peligro fundamental fue eliminado al no aprobarse la reforma constitucional del presidente López Obrador.

Hay cinco grandes pilares que hemos construido y son de los que depende la buena

salud de nuestro sistema electoral: uno es la autonomía de los órganos electorales; otro, el servicio profesional electoral, con independencia de quienes encabezan el INE. Gente que entró por concurso y que se evalúa permanentemente.

El tercero es la presencia territorial permanente del INE. Es lo que te permite no sólo operar servicios como las credenciales, sino también el contacto para conocer el terreno. Hay elecciones en terreno de presencia del crimen organizado y eso no ha significado que dejemos de instalar una elección. Esto implica un contacto permanente. Y esa presencia te permite ir construyendo la confianza pública que requieres para poder reclutar a millones de ciudadanos cuando tienes que hacer elecciones.

El cuarto es el padrón electoral, administrado por un ente autónomo y no por uno gubernamental: es decir, sin intencionalidad política. Recordarás que de ahí venimos: padrón rasurado, muertos presentes, etcétera.

El quinto punto son condiciones equilibradas de competencia.

Todos estos cinco puntos están blindados en la Constitución. Y todos se veían dinamitados por la iniciativa de reforma constitucional que presentó el Presidente. Al no haber prosperado esa iniciativa, uno pensaría que esos cinco pilares están a salvo. El problema es que la reforma legal, el llamado Plan B, altera todos esos cinco puntos.

Pongo unos ejemplos telegráficos. Claramente interviene en la gestión autónoma del INE. Un ejemplo: destituyen al Secretario Ejecutivo, que es nombrado por el Consejo General, y eso lo dice la Constitución. Otro: da facultades sustantivas





Lorenzo Córdova,
consejero
presidente del INE,
en entrevista con La
Crónica de Hoy.

al titular del Órgano Interno de Control (OIC), que hoy es evidente su cercanía a un grupo político del Estado de México: vulnera lo que dice la Constitución en el sentido de que es un órgano fiscalizador, no de decisiones.

Desaparece el 85% de las plazas del servicio profesional electoral, de un plumazo. La gestión del padrón electoral hoy está en manos de 792 responsables: la reforma deja 32. Le quita capacidad técnica y operativa al INE.

La gestión electoral no está en manos del Consejo General, sino de las juntas distritales electorales; es decir, sobre quienes administran y organizan las elecciones en toda la parte logística. Las desaparecen: de cinco vocales en cada junta dejan sólo uno, que además sólo puede tener un auxiliar. Están cortando al Instituto sus brazos operativos, mutilando la capacidad del INE para hacer elecciones.

¿Estás diciendo que no podría hacer elecciones?

No como las conocemos. O más bien, hacerlas poniendo en riesgo su validez. Si cambias de lugar las casillas, si las integras con otros ciudadanos, estás generando causales de nulidad. Así se pone en riesgo que tengamos elecciones que no sean impugnadas.

La reforma planea juntas distritales temporales, como si hacer elecciones no requiriera conocimiento de campo. Hay lugares peligrosos en el país en el que el único órgano del Estado que entra es el INE. Eso es producto que la gente que vive ahí sabe que la gente del INE va a hacer elecciones, y no otra cosa. A esos lugares no se puede ir sólo cada tres años.

La reforma le da a la Secretaría de Rela-

ciones Exteriores, una dependencia del gobierno, la facultad de validar el listado nominal de electores en el extranjero, que podrán votar con el pasaporte o la matrícula consular, sin tener credencial que expide el INE.

El quinto eje, autoriza la propaganda gubernamental, al decir que los dichos de los funcionarios públicos sobre partidos y candidatos no son propaganda.

¿Qué probabilidades hay de que la ley tenga otros cambios? ¿Y que las impugnaciones puedan tener éxito en la Suprema Corte?

De acuerdo con la Constitución, el Senado sólo puede hacer cambios en lo que algunos llaman la cláusula de vida eterna, la posibilidad de transferir votos entre partidos coaligados. Todo lo demás ya fue votado y aprobado por ambas cámaras. Pero el proceso legislativo ha sido tan anómalo que podría ocurrir cualquier cosa.

Dicho esto, la violación de la Constitución es tan flagrante que el destino de las reformas es su no aplicación por inconstitucionales; que sean declaradas contrarias a la norma fundamental del país.

Ahora bien, quien lleva mano en listar los asuntos en el pleno de la Corte es su presidencia y ha habido muchas controversias que no se listaban, y que perdían sentido porque nunca se discutieron en el pleno, como las que presentamos respecto al presupuesto en 2019 y se sobreseyeron por falta de tiempo.

Es de pensarse, entonces, que la nueva presidencia sí les dará curso.

La propia Constitución establece que en los 90 días previos al arranque del proceso electoral que arranca en septiembre no

puede haber cambios a las reglas. Pretenden ahora que arranque hasta noviembre, con lo que le quitan tiempo al INE. En 30 años siempre se han organizado elecciones en nueve meses. Ahora están obligando a un parto sietemesino.

Esto significaría que la Corte está obligada a resolver la validez o no de estar normas antes del 2 de junio. Si no, nos vamos al 2024 con las reglas que hay.

El INE presentará controversias constitucionales. También lo harán las minorías parlamentarias y eventualmente ciudadanos y funcionarios del INE lo harán a título individual. En el caso del INE, cualquier miembro de una junta distrital va a decir con qué criterios se define quién se queda. Y el resto del personal lo sacas del régimen especial del Artículo 41 constitucional y lo pasas al artículo 123, apartado B. Está tan mal hecha la norma que, al ponerse en riesgo elecciones auténticas, habrá una lluvia de recursos.

Entonces lo que habría que esperar serían elecciones impugnadas

Reglas impugnadas, más bien. Conflicto preelectoral, por primera vez.

Reglas del juego democrático que serán dirimidas en tribunales, y no como producto de un consenso político. Es la primera vez que ocurre eso en tres décadas.

Lo mismo sucede si los árbitros no son producto del consenso. Eso está en la raíz del conflicto de 2006, cuando se excluyó a uno de los tres grandes partidos de la designación de los árbitros electorales. Se abre la puerta para que alguien pueda decir que hubo reglas injustas, porque fueron impuestas. Las reglas requieren de un consenso, que es la base de la legitimidad de todos los procesos electorales democráticos.

Necesariamente pasamos al tema de los sucesores de los cuatro consejeros que dejan el INE

El INE tuvo dos renovaciones parciales, que es una práctica virtuosa. Lo distinto es que ahora se define el presidente del Consejo. Lo deseable es que hubiera consenso, como en los últimos tres casos. Siempre han sido más de los dos tercios de los legisladores. Mario Delgado privilegió el consenso en 2020, y se lo reconozco.

Hoy, habiéndose roto la regla del no mayoriteo, me temo que los ánimos no serán los del consenso. Ojalá y me equivoque.

Si esto no ocurre, está el sorteo entre los candidatos, que fue una válvula de seguridad que se puso; pero apostarle al sorteo es anticipar que la política va a fracasar.

Los siete consejeros que se quedan son garantía de la continuidad de la gestión electoral. Prácticamente todas las decisiones relevantes se han tomado por unanimidad de votos y el pronunciamiento de preocupación respecto a las consecuencias del Plan B es unánime, suscrito por los once consejeros electorales.

Preocupante, el sesgo de la titular de la CNDH, que ya se pronunció pública y formalmente contra el INE. Los nombres que se proponen es con una Comisión que abona a favor de una fuerza política y que promueve el hostigamiento contra la autoridad electoral.

En los procesos electorales ha habido un índice de alternancia inédito en la historia del país: 62% en el plano nacional

Hoy el INE goza de los índices de credibilidad y de confianza pública más altos de la historia de la autoridad electoral. No lo digo yo: lo dice la encuesta que hizo Morena

Si cambias de lugar las casillas, si las integras con otros ciudadanos, estás generando causales de nulidad. Así se pone en riesgo que tengamos elecciones que no sean impugnadas

¿Qué viene en los próximos 3 meses?

Viene la defensa del INE y vamos a tener que enfrentar —quiero equivocarme— una etapa de persecución política y jurídica en contra de integrantes de la autoridad electoral.

¿En que se funda esa preocupación?

Está fundada en una actuación de profunda beligerancia de parte del OIC y en la ruptura del entendimiento político de no utilizar el brazo penal del Estado para coaccionar a funcionarios electorales. El año pasado el entonces presidente de la Cámara nos denunció penalmente a seis consejeros y al secretario ejecutivo por tomar decisiones en nuestro ámbito de competencia. La fiscalía anticorrupción declaró el no ejercicio de la acción penal. Todo, por disentir de los puntos de vista de quien gobierna y ejercer los recursos jurídicos ante posibles violaciones a la Constitución. Eso es visto como postura política, aunque no lo es.

¿Y después del INE?

Ya solicité a la directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM mi reincorporación. Por cierto, nunca he dejado de dar clases.

La trinchera académica y la de la opinión pública no me son ajenas. En ellas seguiré defendiendo la democracia. ¿Qué viene después? Seguir defendiendo la democracia. Allí seguiré batallando por los ideales que una generación, la de nuestros maestros, incluido mi padre, nos ha inculcado.



Impulsan iniciativa para prevenir, remediar y sancionar la violencia vicaria

Boletín No. 3499

Impulsan iniciativa para prevenir, remediar y sancionar la violencia vicaria

- Los modelos de atención a víctimas deben proteger el vínculo materno filial de las madres y sus hijas e hijos: diputada Zavala Gómez Del Campo

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez Del Campo (PAN) propuso modificar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para prevenir, remediar y sancionar la violencia vicaria, así como proteger el vínculo materno filial al que tienen derecho mamás, hijas e hijos.

La iniciativa presentada por la legisladora define que la violencia vicaria “es la ejercida contra la mujer por el hombre que mantenga o haya mantenido una relación de matrimonio, concubinato o de pareja con la víctima, llevada a cabo por sí o por interpósita persona, utilizando como medio las hijas e hijos de la mujer, con la finalidad de hacerle daño”, y provocar una afectación psicoemocional o hasta física sobre los menores.



También incluye “la obstrucción de la convivencia entre la mujer y sus hijos, así como el ocultamiento de los menores o su sustracción”. Se agrava cuando la víctima tiene la guarda y custodia de los menores y la violencia es efectuada por el padre, integrantes de su familia extendida o por otra persona que actúa por encargo.

En la exposición de motivos define el daño como: “muerte o lesiones corporales, daños o perjuicios morales y materiales que una persona padece, así como sufrimientos”. En el concepto de violencia familiar incluye también la modalidad de violencia vicaria a las mujeres.

La diputada demanda que en los modelos de atención, prevención y sanción de la violencia vicaria que establezcan los tres órdenes de gobierno para proteger a las víctimas, el tratamiento psicológico incluya atención especializada y gratuita para restituir los lazos entre las hijas e hijos con su madre. Asimismo, estipula que los poderes legislativos federal y locales, deberán tipificar este tipo de violencia.

Zavala Gómez Del Campo define como violencia institucional los actos u omisiones de las y los funcionarios públicos para evitar el desarrollo del vínculo materno filial entre madres y sus menores; establece la obligación de los tres niveles de gobierno de asegurar la protección de esa relación familiar.

Añade como responsabilidad de la Federación, de la Fiscalía General de la República y de las secretarías de Gobernación, Seguridad Pública y Educación, proteger el vínculo materno filial entre la madre con sus hijas e hijos. Además, que el sector Salud brinde a las víctimas terapias de revinculación, atención especializada y gratuita.

En su exposición de motivos destaca que el Estado debe tomar medidas para prevenir, remediar y sancionar la violencia vicaria, y garantizar la protección al vínculo materno filial al que, tanto niñas, niños y mujeres, tienen derecho.

Explica que, por falta de conocimiento de los jueces sobre esta modalidad de violencia, la separación puede extenderse por años. Además, las y los menores sufren de maltratos y violencia física y psicológica, pues se les prohíbe el contacto con su madre mediante amenazas.

Indica que, según el Frente Nacional Contra Violencia Vicaria, la edad promedio de las y los menores sustraídos por esta conducta es de 10 años; nueve de cada 10 agresores pueden bloquear procesos legales y cuentan con recursos para obtener resoluciones a su favor, y 80 por ciento de las separaciones se da de manera inesperada.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

09/01/2023

LEGISLATIVO

La iniciativa, turnada a la Comisión de Igualdad de Género para dictamen, modifica los artículos 5, 6, 7, 8, 9, 18, 19, 20, 20 Quinquies, 33, 34 Quáter, 38, 41, 42, 44, 45, 46, 49, 50, 51 y 56 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia.

--ooOoo--



Proponen incluir en las contrataciones del sector público los principios de ética, transparencia y máxima publicidad

Boletín No. 3500

Proponen incluir en las contrataciones del sector público los principios de ética, transparencia y máxima publicidad

- Su incorporación a la ley es para lograr transparencia en contratos, certeza a la ciudadanía y claridad entre competidores

El diputado Jaime Bueno Zertuche (PRI) presentó una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de establecer que las contrataciones públicas deberán apegarse a los principios de ética, transparencia y máxima publicidad.

La propuesta, turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, busca que, a través de la aplicación de estos fundamentos se genere una dinámica positiva en las adquisiciones públicas y fortalecer la confianza ciudadana en los servidores públicos.



Explica que la Administración Pública Federal (APF) entregó en 2021 un total de 157 mil 796 contratos, de los cuales el 80.3 por ciento se adjudicó directamente; en tanto, las licitaciones públicas representaron 10.3 por ciento y las invitaciones restringidas 6.1 por ciento, mientras que 3.2 por ciento se realizaron con otros mecanismos.

A esto se suma que, en el mismo periodo, el actual gobierno entregó 52 contratos a empresas fantasma por un monto de 162 millones de pesos. La dependencia que adjudicó los mayores montos a estas figuras (108.5 millones de pesos) fue la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Bueno Zertuche mencionó en la exposición de motivos de la iniciativa que, en el caso de las adquisiciones de 2021, se mantuvo la tendencia en la que 8 de cada 10 contratos del gobierno federal fueron entregados por adjudicación directa.

“En el área de servicios de comunicación social y publicidad, el 90 por ciento de los contratos se dieron sin licitar y las 10 empresas que han recibido más recursos ganaron el 100 por ciento de sus contratos por adjudicación directa”, destacó.

El legislador precisó que las instituciones con mayores montos y porcentajes de adjudicaciones directas fueron el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Banco de Bienestar y el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi)

Por todo ello, concluyó, el incorporar los principios de ética, transparencia y máxima publicidad en el texto de la ley, se obliga su aplicación en todos los procedimientos fundamentados, con el fin de generar procesos más transparentes, dar mayor certeza a la ciudadanía y más claridad entre competidores, elementos que permitirán a los servidores públicos ampliar el espectro de las adquisiciones públicas.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE SALTILLO

09/01/2023

LEGISLATIVO



Impulsan iniciativa para prevenir, remediar y sancionar la violencia vicaria

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez Del Campo (PAN) modificará la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para prevenir, remediar y sancionar la violencia vicaria, así como proteger el vínculo materno filial al que tienen derecho mamás , hijas e hijos.

<https://www.elheraldodesaltillo.mx/2023/01/08/impulsan-iniciativa-para-prevenir-remediar-y-sancionar-la-violencia-vicaria/>



Panistas interpondrán denuncia

POR YVONNE REYES

Alcaldes y diputados federales y locales del Partido Acción Nacional (PAN), encabezados por su dirigencia, interpondrán una denuncia ante la Fiscalía capitalina, por la tragedia ocurrida el pasado sábado en la Línea 3 del Metro.

El diputado federal Héctor Saúl Téllez responsabilizó directamente a la jefa de Gobierno, y señaló que está distraída en sus aspiraciones a obtener la candidatura presidencial y tiene en el olvido y abandono a este Sistema de Transporte Colectivo.

Indicó que el accidente evidencia la falta de mantenimiento y lamentó la omisión del Gobierno de la ciudad para mantener en óptimas condiciones la operación y seguridad.

Recordó que el presupuesto destinado al Metro de la ciudad de México ha disminuido durante la administración de Claudia Sheinbaum, y a ello se suman importantes subejercicios que se reflejan en el deterioro de sus instalaciones.

Tan solo entre 2019 y 2021 no se ejercieron mil 641 millones de pesos; mientras que el presupuesto entre el periodo 2018 a 2021 observó un recorte de 40 por ciento bajo el argumento de la austeridad republicana de la autoproclamada Cuarta Transformación.

Dijo que en 2022, ante las críticas que ha recibido por la falta de mantenimiento al Metro, la jefa de Gobierno anunció un aumento "histórico" al STC; sin embargo, dicho presupuesto que apenas superó los dos mil millones de pesos, son inferiores a los casi dos mil 500 millones de pesos que se destinaron en 2018, último año de la administración de Miguel Ángel Mancera.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

am
LEÓN

09/01/2023

LEGISLATIVO



Piden intervención de contralor de SCJN en caso de ministra Yasmín Esquivel

El PAN en la Comisión Permanente del Congreso solicitó continuar la investigación sobre el supuesto plagio en la tesis de licenciatura de la ministra Yasmín Esquivel.

La diputada Mariana Gómez del Campo presentó un punto de acuerdo para que el Congreso discuta el tema en las próximas semanas. La propuesta insta al contralor de la Suprema Corte a informar a la Fiscalía General de la República si los hechos investigados podrían ser conductas delictivas.

<https://www.am.com.mx/nacional/2023/1/8/piden-intervencion-de-contralor-de-scjn-en-caso-de-ministra-yasmin-esquivel-641771.html>



Piden intervención de contralor de SCJN en caso Esquivel

El jueves, la diputada Mariana Gómez del Campo presentó un punto de acuerdo para que el Congreso lo discuta en las próximas semanas. "Se exhorta al contralor de la Suprema Corte para dar vista a la Fiscalía General de la República, en caso de que los hechos de investigación pudieran constituir posibles conductas delictivas", se lee en la propuesta presentada por la panista. En entrevista, la legisladora afirmó que la jueza "debe tener vergüenza" y renunciar, porque el daño a la imagen de la Corte es irreparable.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/piden-intervencion-de-contralor-de-scn-en-caso-esquivel/ar2532451



Caso Yasmín Esquivel no ha terminado, señalan legisladores; piden intervenir a contralor de SCJN

El PAN en la Comisión Permanente del Congreso demandó que se continúe la investigación sobre el presunto plagio en la tesis de licenciatura de la Ministra Yasmín Esquivel. El jueves, la diputada Mariana Gómez del Campo presentó un punto de acuerdo para que el Congreso lo discuta en las próximas semanas.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/caso-yasmin-esquivel-no-ha-terminado-senalan-legisladores-piden-intervenir-a-contralor-de-scn-FH5955667>



Piden intervención de contralor de SCJN en caso Esquivel

El jueves, la diputada Mariana Gómez del Campo presentó un punto de acuerdo para que el Congreso lo discuta en las próximas semanas. "Se exhorta al contralor de la Suprema Corte para dar vista a la Fiscalía General de la República, en caso de que los hechos de investigación pudieran constituir posibles conductas delictivas", se lee en la propuesta presentada por la panista. En entrevista, la legisladora afirmó que la jueza "debe tener vergüenza" y renunciar, porque el daño a la imagen de la Corte es irreparable.

<https://diario.mx/nacional/piden-intervencion-de-contralor-de-scn-en-caso-esquivel-20230108-2011327.html>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Pide PRI regresar Fondo de Capitalidad para dar mantenimiento al Metro

Ante los cada vez más frecuentes accidentes en el Metro, la dirigencia nacional del PRI, propuso regresar de manera urgente a la Ciudad de México el Fondo de Capitalidad, para que sus recursos sean destinados al mantenimiento del Sistema de Transporte Colectivo (STC) que tan solo en esta administración que encabeza Claudia Sheinbaum ha registrado cuatro eventos, dos de ellos con víctimas mortales como el de ayer.

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno acusó que el accidente entre trenes de la Línea 3 del Metro capitalino que se registró este sábado con un saldo de una persona fallecida y más de 50 heridos “es una muestra de la ineptitud del gobierno de Morena, que no sabe dar resultados”.

El CEN del PRI señaló que con el gobierno de Morena el Fondo de Capitalidad ha sido dejado en ceros, cuando en 2018 se le destinaron 2 mil 500 millones de pesos.

Por ello, la dirigencia nacional del tricolor planteó regresar ese fondo de capitalidad que fue elevado a rango constitucional en 2016 y que contenía entre tres y cuatro mil millones de pesos a fin de tener mayores recursos federales para hacerle frente a la demandas de infraestructura de la Ciudad de México.

Dicho Fondo de Capitalidad se creó en el 2014, por medio de un acuerdo político. Su elaboración se debió a que la Ciudad de México es sede de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y por lo mismo diariamente llegan personas de otras entidades y países, “provocando que surjan mayores necesidades.

Fue en el 2016 fue cuando la Federación le otorgó el mayor monto presupuestal a este fondo, con 4,000 millones pesos. Sin embargo, para 2019 ya no se le asignaron recursos sin que el Gobierno de la Ciudad de México encabezado por Sheinbaum reclamara esa decisión.

El líder priista consideró que para 2024 se podrían destinar a ese fondo un monto de 5 mil millones de pesos, con la finalidad de atender el deterioro de la red y mejorar las condiciones de las 195 estaciones del Metro.

El CEN del PRI señaló que con el gobierno de Morena el Fondo de Capitalidad ha sido dejado en ceros, cuando en 2018 se le destinaron 2 mil 500 millones de pesos



Retiro de uno de los vagones impactado la mañana del sábado donde resultaron heridas más de 100 personas.



Presupuesto del Metro se va a campañas políticas, acusan en San Lázaro

El diputado Xavier González Zirión (PRI), integrante de la Comisión de Movilidad, afirmó que el Gobierno de la Ciudad de México se gasta el presupuesto para el mantenimiento del Sistema de Transporte Colectivo Metro en campañas políticas, en lugar de atender las prioridades de la capital.

<https://municipiospuebla.mx/nota/2023-01-08/naci%C3%B3n/presupuesto-del-metro-se-va-campa%C3%B1as-pol%C3%ADticas-acusan-en-san-l%C3%A1zaro>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE SALTILLO

09/01/2023

LEGISLATIVO



Proponen incluir en las contrataciones del sector público los principios de ética, transparencia y máxima publicidad

El diputado Jaime Bueno Zertuche (PRI) presentó una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de establecer que las contrataciones públicas deben apegarse a los principios de ética, transparencia y máxima publicidad.

<https://www.elheraldodesaltillo.mx/2023/01/08/proponen-incluir-en-las-contrataciones-del-sector-publico-los-principios-de-etica-transparencia-y-maxima-publicidad/>



Alito Moreno condenó cateo a la casa del alcalde de Hopelchén: “Es una penosa constante”



El presidente nacional del PRI, [Alejandro Alito Moreno Cárdenas](#), salió en defensa de [Emilio Lara Calderón](#), alcalde de Hopelchén, Campeche, luego de que la Fiscalía de la entidad realizara un cateo en su hogar al iniciar una investigación por presunto secuestro.

Por medio de sus redes sociales, el líder priista envió solidaridad al político, pues consideró a las acciones como un atropello y **uso “faccioso” de las instituciones** en contra de los grupos priistas en la entidad, por lo que lamentó que se permitan dichas acciones.

Asimismo, indicó que desde que gobierna el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) utiliza la justicia como herramienta para intimidar a opositores, pues indicó que **se ha vuelto una “penosa constante”** no solo en la entidad del sur del país, sino en la mayoría de las entidades.

“Mi solidaridad con el alcalde priista de Hopelchén, @emiliolcal, **ante el atropello cometido en su contra por parte de la Fiscalía de Campeche**. Lamentablemente, el uso de las instituciones de justicia como herramienta para intimidar a opositores, es ya una penosa constante”, se pudo leer.

[Alito Moreno condenó cateo a la casa del alcalde de Hopelchén: “Es una penosa constante” - Infobae](#)



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



4

REPORTERO



La diputada petista Margarita García acusó pagos indebidos con sobrepagos, incumplimiento en la renovación de equipos de peaje y convenios irregulares

#Corrupción

Denuncian corrupción en Capufe

que uno de los ejes transversales de la cuarta transformación es el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública, aún existen funcionarios que buscan realizar malas prácticas, como en el caso de Capufe.

Piden apoyo de las autoridades

La diputada federal hizo un llamado a la Secretaría de la Función Pública (SFP) a imponer sanciones a las empresas proveedoras de Capufe por incumplimiento de contrato.

También pidió a la Fiscalía General de la República (FGR) realizar una investigación en contra de los servidores públicos de Capufe que firmaron los contratos y convenios modificatorios.

"Como bien podemos observar, las anomalías presentadas son varias, además del incumplimiento por parte de las empresas, también existe omisión por parte de los servidores públicos a cargo de realizar estas contrataciones y modificaciones, afectando el presupuesto de la dependencia que representan", sentenció.

POR YVONNE REYES

El Partido del Trabajo (PT) señaló una serie de irregularidades en Caminos y Puentes Federales (Capufe) que, de acuerdo con los montos señalados, rebasan en conjunto los 55 millones de pesos.

Incumplimiento en la renovación de equipos de peaje, plazas de cobro con sobrepagos y pagos indebidos son al-

gunos de los casos de corrupción denunciados.

La legisladora petista Margarita García García indicó que el Órgano Interno de Control de Capufe detectó pagos indebidos de sobrepagos por 22 millones 618 mil 155 pesos, por fibra óptica; asimismo, encontraron conceptos pagados no considerados en el contrato por nueve millones 528 mil 573 pesos y facturas pendientes de pago con sobrepago por 23

Según el PT, los montos por las irregularidades alcanzan un total de 55 millones 346 mil pesos

millones 199 mil 763 pesos, aunque no especificó los nombres de las empresas favorecidas.

Señaló que se encontraron en esa dependencia contratos con tres compañías que presentaron incumplimiento en la renovación de equipos de peaje, plazas de cobro con sobrepagos y pagos indebidos y, pese a estas irregularidades, Capufe firmó un convenio modificatorio con dichas empresas para prolongar los plazos de entrega, perdonando los atrasos y ampliando sus contratos.

Además, indicó que, pese a



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Piden reducir historial crediticio negativo

Diputada del PVEM propone que pase de 72 a 24 meses, para reactivar economía

ANTONIO LÓPEZ

—nacional@eluniversal.com.mx

Diputados del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) propusieron que el Buró de Crédito borre la información negativa de una persona a más tardar en dos años y no en seis, como establece la ley vigente.

Lo anterior, indicaron, "permitirá reactivar la economía y facilitar a más mexicanos el acceso al financiamiento".

Se trata de una propuesta de la diputada Ana Laura Huerta, que busca reformar la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia con el objetivo de que el historial crediticio de quienes tienen un informe negativo por pagos atrasados pase de 72 a 24 meses, "y ello les permita obtener un nuevo financiamiento que ayude a tener finanzas personales sanas".

La medida legal, señala en su exposición de motivos "apoyará a quienes durante estos años complejos de la pandemia pasaron por dificultades económicas por falta de empleo u otros motivos y

vieron mermada su capacidad de pago".

"Es una iniciativa que busca democratizar el acceso al financiamiento de las familias mexicanas, a partir de que las personas no estén boletinadas durante un largo periodo como acreedores, sobre todo cuando son deudas menores por servicios básicos", dijo.

Admitió que si bien las sociedades de información crediticia no autorizan o niegan créditos, si influyen en las decisiones que toman las instituciones que los otorgan, debido a que el historial crediticio es una forma confiable de avalar que eres cumplido con tus adeudos.

Bancos y empresas recurren al Buró de Crédito para tomar la decisión de dar o negar financiamiento; la información también es solicitada en algunas dependencias como uno de los requisitos para ingresar y es útil, porque permite identificar riesgos y reducir las posibilidades de contar con acreditados incumplidos, y así manejar finanzas sanas.

De acuerdo con el Inegi y su última *Encuesta Nacional sobre las Finanzas de los Hogares*, 56.9% de las casas (20.9 millones) tienen algún tipo de deuda, ya sea hipotecaria (4.2 millones) o no hipotecaria, co-

mo tarjeta de crédito, créditos de nómina o personales, préstamos (19.7 millones).

Del valor total de la deuda en los hogares, 55.4% corresponde a deuda hipotecaria, 11.5% a tarjeta de crédito, 9.3% a vehículos, 8.4% a crédito de nómina o personal y 15.4% a otras deudas. ●

ANA LAURA HUERTA

Diputada del PVEM

"Se busca democratizar el acceso al financiamiento de las familias mexicanas, a partir de que las personas no estén boletinadas durante un largo periodo"



Medida apoyará a más mexicanos, dice diputada.



PERIÓDICO

PULSO

DIARIO DE SAN LUIS

PAGINA

FECHA

09/01/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO



PVEM propone reducir a 2 años mal historial crediticio de deudores

Diputados del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), propusieron que el Buró de Crédito borre la información negativa de una persona, a más tardar en dos años y no en seis, como lo establece la ley vigente.

Lo anterior, afirman, "permitirá reactivar la economía y facilitar a más mexicanos el acceso al financiamiento".

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/pvem-propone-reducir-a-2-anos-mal-historial-crediticio-de-deudores-/1598391>